



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

**SR. PRESIDENTE:**

D. Félix Ortega Fernández

**SRES. CONCEJALES ASISTENTES:**

Don Ángel Benito Joaristi

D. Ana María López Pinar

D. María Soledad Núñez Jiménez

**SRA. SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> María González García

En la localidad de Cobisa, siendo las trece horas del día 14 de septiembre de 2015, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba mencionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, procediendo a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo de la sesión, tal y como se expresa a continuación.

**1º) APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueban por unanimidad de los miembros presentes el acta de la sesión anterior.

**2º LICENCIA OBRAS:**

En este apartado, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, fueron concedidas las licencias urbanísticas que a continuación se detallan:

LICENCIAS DE OBRA MENOR:



## AYUNTAMIENTO DE COBISA TOLEDO

INICIO	EXPEDIENTE	OBSERVACIÓN TÉCNICA	OBSERV JEEL	OBRA
29/05/2015	50-MEN-15			ARREGLO ACERAS INTERIOR PARCELA
03/06/2015	51-MEN-15	DEBERÁ CUMPLIR CON EL CONTENIDO DE LAS NNSS DE COBISA, DONDE SE INDICA UNA ALTURA MÁXIMA DE MURO DE 2.00 MTS	DEBERÁ CUMPLIR CON EL CONTENIDO DE LAS NNSS DE COBISA, DONDE SE INDICA UNA ALTURA MÁXIMA DE MURO DE 2.00 MTS	MODIFICACIÓN MURO EXTERIOR
03/06/2015	52-MEN-15			SOLADO DE PATIO INTERIOR
08/06/2015	53-MEN-15			CERRAMIENTO DE PORCHE
11/06/2015	54-MEN-15	DEBERÁ CUMPLIR CON EL CONTENIDO DE LAS NNSS DE COBISA, DONDE SE INDICA UNA ALTURA MÁXIMA DE MURO DE 2.00 MTS	DEBERÁ CUMPLIR CON EL CONTENIDO DE LAS NNSS DE COBISA, DONDE SE INDICA UNA ALTURA MÁXIMA DE MURO DE 2.00 MTS	MURO LATERAL DERECHO
12/06/2015	56-MEN-15			DEMOLICIÓN DE TABIQUE INTERIOR
15/06/2015	57-MEN-15			RENOVACIÓN BAÑO
25/06/2015	58-MEN-15	DEBERÁ CUMPLIR CON EL CONTENIDO DE LAS NNSS DE COBISA, DONDE SE INDICA UNA ALTURA MÁXIMA DE MURO DE 2.00 MTS. MODIFICACIÓN PTO OBRA 1500 €	DEBERÁ CUMPLIR CON EL CONTENIDO DE LAS NNSS DE COBISA, DONDE SE INDICA UNA ALTURA MÁXIMA DE MURO DE 2.00 MTS	MODIFICACION MURO TRASERO
02/07/2015	59-MEN-15	DEBERÁ CUMPLIR CON EL CONTENIDO DE LAS NNSS DE COBISA, DONDE SE INDICA UNA ALTURA MÁXIMA DE MURO DE 2.00 MTS	DEBERÁ CUMPLIR CON EL CONTENIDO DE LAS NNSS DE COBISA, DONDE SE INDICA UNA ALTURA MÁXIMA DE MURO DE 2.00 MTS	MODIFICACIÓN MURO EXTERIOR
03/07/2015	60-MEN-15			SOLADO DE PARCELA
09/07/2015	61-MEN-15			PISCINA PREFABRICADA
13/07/2015	62-MEN-15	DEBERÁ CUMPLIR CON EL CONTENIDO DE LAS NNSS DE COBISA, DONDE SE INDICA UNA ALTURA MÁXIMA DE MURO DE 2.00 MTS. MODIFICACIÓN PTO OBRA 1000 €		MODIFICACIÓN MURO DE FACHADA
15/07/2015	66-MEN-15			REMODELACIÓN DE PORTAL DE ENTRADA
21/07/2015	67-MEN-15	DEBERÁ CUMPLIR CON EL CONTENIDO DE LAS NNSS DE COBISA, DONDE SE INDICA UNA ALTURA MÁXIMA DE MURO DE 2.00	DEBERÁ CUMPLIR CON EL CONTENIDO DE LAS NNSS DE COBISA, DONDE SE INDICA UNA ALTURA MÁXIMA DE MURO DE 2.00	MODIFICAR MURO EXTERIOR, SOLADO DE PARCELA Y FUENTE
22/07/2015	68-MEN-15			CAMBIO DE ALICATADOS Y SANITARIOS
23/07/2015	69-MEN-15			REVOCAR Y SOLAR TRASERO



## AYUNTAMIENTO DE COBISA

TOLEDO

### LICENCIAS DE OBRA MAYOR:

FECHA/SOLICITUD	EXPEDIENTE	INFOR TCO	OBRA
18/07/2015	14-OM-14	26/08/2015	AMPLIACIÓN OBRAS RED DISTRIBUCIÓN GAS NATURAL
12/08/2015	14-OM-14	26/08/2015	AMPLIACIÓN OBRAS RED DISTRIBUCIÓN GAS NATURAL

### LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN:

FECHA/SOLICITUD	EXPEDIENTE	INFOR TCO	OBRA
29/07/2015	47-OM-00	28/08/2015	LICENCIA 1º OCUPACION
20/03/2015	44-OM-06	12/08/2015	LICENCIA 1º OCUPACION

### **3º OTROS ASUNTOS DE TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

#### **Fraccionamiento liga fútbol 7**

Se propone por parte del Sr Concejal del Área de Deportes, que se fraccione, previa solicitud de los equipos participantes en la Liga, el precio público establecido en la "Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por prestación del servicio y realización de actividades en instalaciones deportivas", en cuanto a la cuota por equipo, de 540 €, permitiéndose que se haga un primer pago de 240 € a realizar junto con la inscripción, y los 300 € restantes antes del 30 de noviembre de 2015.

Una vez presentada la propuesta, ésta es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta de Gobierno Local.

#### **Instalación ITV móvil para vehículos agrícolas y ciclomotores**

Por parte de ... con DNI..., en representación de ITV BERNA S.L., se ha solicitado autorización para instalar una ITV móvil el próximo 23 de septiembre de 2015, con el fin de pasar la ITV vehículos agrícolas y ciclomotores



**AYUNTAMIENTO DE COBISA**  
TOLEDO

Vista la necesidad de que este tipo de vehículos de pasar la inspección obligatoria y teniendo dificultad para desplazarse a los lugares de inspección, por unanimidad de los presentes, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Autorizar la instalación de la ITV móvil el 23 de septiembre de 2015, en horario de 8.30 h a 14.30 h, para la inspección de vehículos agrícolas y ciclomotores, en la confluencia entre la calle Veguilla y la Calle Torrontero (junto a la urbanización Camino de la Dehesa). Esta autorización incluye también la instalación de carteles anunciadores por el municipio.

**Exenciones del IVTM**

Vistas las siguientes solicitudes de exenciones de IVTM por minusvalía, los reunidos a la vista de la solicitud referida y la documentación adjunta, por unanimidad de los presentes,

*ACUERDAN*

**APROBACIÓN DE EXENCIONES:**

SOLICITANTE	MOTIVO	VEHÍCULO	OBSERVACIONES
Solicitante: A. O. R. TITULAR VEHICULO: A. O. S. D. L. P.	MINUSVALIA DEL TITULAR DEL VEHICULO	MATRICULA ...	<i>Exención IVTM</i>

**4º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se realiza ningún ruego, ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las quince horas y diez minutos, de la cual se extiende acta con el visto bueno del Alcalde-Presidente, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA,**

Fdo. Don Félix Ortega Fernández.